

Madrid, a 28 de junio de 2012.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN RELEVANTE

se comunica por la presente que la Junta General de Accionistas celebrada hoy ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las cuentas anuales, tanto de Inypsa Informes y Proyectos SA como de su grupo consolidado. Las cuentas anuales propias arrojan un resultado de 2.489.375 € de pérdida que pasa a integrar la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores. Las cuentas anuales consolidadas arrojan un resultado atribuible a la Sociedad dominante de 7.698.746 € de pérdida.
- Reelegir a Deloitte SL como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo para el ejercicio 2013.
- Autorizar (por plazo de dieciocho meses) al Consejo de Administración para que pueda decidir la filialización o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad.
- Ratificar la página web corporativa www.inypsa.es
- Modificar los artículos 19 (relativo a la convocatoria de la Junta General) y 28 (relativo a la convocatoria del Consejo de Administración) de los estatutos sociales, para adaptarlos a las innovaciones legislativas.



inypsa

General Díaz Porlier, 49. 28001. Madrid. España. **t** +34 91 121 17 00 **f** +34 91 402 16 09

e inypsa@inypsa.es **w** www.inypsa.es

- Modificar los artículos arts. 4, 5, 6 y 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para adaptarlos a las innovaciones legislativas.
- Tener como cumplido el deber del Consejo de Administración de informar a la Junta sobre las modificaciones de su Reglamento.
- Expresar el parecer favorable de la Junta al Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, sometido con carácter consultivo.

Muy atentamente,

Juan Francisco Lazcano Acedo
Presidente